RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

LEY 294/93 ART. 3º Y DECRETO N° 453/13. ARTÍCULO 4º

PROPONENTE:

DIEGO DAVID DEGGELLER MIRANDA

EMPRENDIMIENTO

"DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO DE HOJAS DE TABACO Y DESPALILLAMIENTO"

DISTRITO: MINGA GUAZU

DEPARTAMENTO: ALTO PARANA

CONSULTORA: ING. AMB. Y ABOG. MYRIAN MARTÍNEZ

REGISTRO MADES N° I - 630

JUNIO - 2025

1. HISTORIA

El presente estudio corresponde a la Evaluación Impacto Ambiental de una actividad de despalillamiento manual de tabaco que se desarrolla en una instalación de pequeña escala ubicada en el distrito de Minga Guazú, departamento de Alto Paraná. Esta operación forma parte de la etapa inicial del procesamiento del tabaco, y consiste en la separación manual de la nervadura central de la hoja, sin empleo de maquinaria ni procesos químicos.

Dado su carácter artesanal, la actividad no genera residuos industriales ni peligrosos, ya que la misma cantidad de material que ingresa (hojas de tabaco secas) es despachada nuevamente una vez despalillada. Los únicos residuos generados corresponden a residuos urbanos no peligrosos, derivados del uso cotidiano del personal (restos orgánicos, envoltorios, papel, etc.).

No obstante, su inclusión en este Estudio de Impacto Ambiental se fundamenta en la necesidad de evaluar las condiciones del sitio, el manejo de residuos urbanos, la ventilación del espacio cerrado donde se trabaja. Este documento propone medidas de mitigación y manejo que aseguren un desarrollo ambientalmente responsable de la actividad, conforme a la legislación vigente y los principios de sostenibilidad.

2. OBJETIVOS

Objetivo General del Proyecto:

- Obtener la declaración de impacto ambiental, acorde a lo establecido en la Ley N° 294/93 y Decreto reglamentario N° 453/2013.

Objetivos específicos del proyecto:

- Realizar la Evaluación de Impacto Ambiental identificando las áreas de influencia e impactos generados que afecten al medio ambiente de manera directa o indirecta, positiva o negativa.
- Analizar la influencia del proyecto en relación al marco legal vigente y adecuarlo dentro de las medidas indicadas.
- Formular recomendaciones correctivas en casos pertinentes

3. AREA DE ESTUDIO

Abog. Myrian Martínez
Reg. MADES N° 1-630

Nombre del Emprendimiento: *"Depósito De Almacenamiento De Hojas De Tabaco y Despalillamiento"*

Identificación del Proponente

- **Nombre Y Apellido:** Diego David Deggeller Miranda
- **Cédula De Identidad N°** 3.025.184
- **Distrito**: Minga Guazú
- **Departamento**: Alto Paraná

Datos del Inmueble

N°	Matricula Nº	Cta. Cte. Ctral.	Superficie
			m^2
01	K13/20.848	26-3167-10	405,57
Total segun titulo			**405,57 m^2**

Área de Influencia Directa (A.I.D.)

El Área de Influencia Directa, en este caso constituye el área intervenida y las aledañas a la misma como se podrá observarse en la imagen satelital. En relación al medio biológico, dentro de esta área no se encuentran variedades de flora y fauna. La propiedad objeto del presente estudio está fuera del alcance de Área Silvestres Protegidas o de áreas de amortiguamiento.

Área de Influencia Indirecta (A.I.I.)

Se considera la zona circundante a la propiedad en un radio de 1000 metros exteriores de los linderos de la finca, la cual puede ser objeto de impactos, productos de las acciones del proyecto. El proyecto se halla ubicado en una zona urbana.

AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA



3.1.DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Abog. Myrian Martínez
Reg. MADES N° 1-630

Tipo de Actividad:

El despalillamiento manual de tabaco consiste en separar la vena central (nervadura) de la hoja de tabaco. Esta actividad se realiza manualmente en un pequeño depósito con pocos trabajadores y sin maquinaria especializada.

Actividades

El tabaco seco ingresa al área de almacenamiento, en donde son realizados los trabajos de despalillamiento. Se realiza de forma manual por trabajadores diaristas que son contratados acorde a la cantidad de trabajos que tengan por realizar.

Dentro del depósito se almacenan de forma temporal la materia prima, ya que una vez que llegan son realizados los trabajos, y al terminar ya son trasladados nuevamente a las industrias tabacaleras para continuar con el siguiente proceso.

El proponente prestara este servicio a las empresas que requieran del trabajo.

Estado del proyecto

El proyecto se encuentra en etapa operativa y de adecuación.

Cantidad de personal

Se contratan diaristas de acuerdo a la cantidad de trabajo que cuenten.

Servicios con los que cuenta

Energía eléctrica: proveída por la ANDE

Suministro de agua: aguatería.

Residuos

La actividad en si no genera residuo, ya que todo el material recibido, una vez separadas es entregado nuevamente, por lo tanto, no requiere de un tratamiento especial para su disposición.

Los residuos urbanos generados, son puestos en un basurero, los cuales son recogidos por la Municipalidad la cual es la encargada de la recolección de residuos local.

3.2.DESCRIPCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En este apartado se describen y evalúan datos sobre los rasgos pertinentes del medio ambiente del área de estudio

3.2.1. MEDIO FÍSICO

Se describen brevemente las características naturales más resaltantes de las zonas de influencias de la finca.

Abog. Myrian Martínez
Reg. MADES N° 1-630

Clima y Precipitación

La temperatura media anual es de 21 °C; la máxima llega a 38 °C y la mínima a 0 °C. La cantidad anual más alta del país en precipitación pluvial se da en la región de Alto Paraná.



d) Recursos Hídricos

En el predio en donde se encuentra localizada la propiedad objeto de este proyecto, no linda con un cauce hídrico.

3.2.2. MEDIO BIÓTICO

Las informaciones correspondientes a este punto, deberán contener informaciones complementarias sobre los siguientes aspectos:

- Cobertura Vegetal
- Fauna, Flora

a) Flora y flora

Tipos de vegetación

El área del proyecto se encuentra ubicada en la región del Alto Paraná. La misma está compuesta por un bosque higrofítico subtropical, en la que predomina el bosque tipo Alto Paraná. Dentro del área de estudio no se encuentran vegetaciones.

3.2.3. MEDIO SOCIOECONÓMICO

Se realizará el análisis de los efectos ambientales ocasionados por las actividades del hombre en la zona de influencia del proyecto y de la estructura social, económica y cultural del área, y como estos efectos perturban el uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Al mismo tiempo, se incluirán proceso de análisis de las informaciones recogidas, que permitirá tener un conocimiento de la situación, del área del proyecto y de los pobladores que viven en los alrededores. Esto permitió relacionar las actividades productivas con relación al potencial de los recursos naturales del área, permitiendo determinar las áreas de producción más eficientes para lograr mejores condiciones de ingresos.

El equilibrio y sustentabilidad ecológica es el objetivo substancial a plantearse en el proyecto, el proyecto posee un plan de desarrollo que incluye todos los aspectos ambientales negativos y positivos que puedan originarse, obligándose a tomar las medidas mitigadoras necesarias para evitar los impactos ambientales, que puedan producirse en la ejecución del proyecto. El aspecto social se encuentra íntimamente relacionado a los proyectos ambientales, donde los factores socioeconómicos y culturales son los que más influyen.

Al mismo tiempo, se incluirán procesos de análisis de las informaciones recogidas, que permitirá tener un conocimiento de la situación, del área del proyecto y de los pobladores que viven en los alrededores.

Abog. Myrian Martínez
Reg. CADES N° 6830

4. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

PLAN DE MITIGACION

Atendiendo a las características de los impactos identificados y las condiciones del medio afectadas, el Plan de mitigación tiene como objetivo diseñar las recomendaciones para la mitigación de los impactos o en su caso la eliminación de las acciones que generen impacto ambiental negativo.

Los potenciales impactos negativos que se han identificado son totalmente evitables siempre que se observen los procedimientos adecuados durante la operación, manipuleo correcto de mercaderías, y el correcto mantenimiento de los sistemas de limpieza y tratamiento en la etapa de operación del establecimiento.

Etapa de operación

Riesgo de incendio

Se instalarán extintores de incendio distribuidos en el depósito. La probabilidad de incendios es mínima teniendo en cuenta el nivel de producción por lo tanto no requiere de plano de prevención de incendios.

Generación de desechos sólidos

Recolección de residuos sólidos serán dispuestos en contenedores de basuras para el retiro y disposición final en el vertedero municipal.

Las vías de circulación deben estar libres de basura.

La actividad de despalillamiento no generan residuos.

Riesgo a Operarios

• Dotar a operarios de elementos de seguridad para utilizar en casos de necesidad.

• Establecer horarios de trabajo adecuados.

• Realizar los mantenimientos periódicos de los equipos, de las instalaciones y de la infraestructura en general, para que las mismas funciones correctamente y no causen accidentes.

• Disponer de botiquín de primeros auxilios.

• Instalación de extintores de incendio.

Programa de Monitoreo Ambiental

Medidas de Mitigación Propuestas	Lugar de monitoreo	Frecuencia
Limpieza del establecimiento	Todas las instalaciones	Permanente
Disposición final de residuos	Recolección municipal	1 vez por semana
Carga de extintores de incendio	En todas las secciones	Cada vencimiento

Abog. Myrian Martínez
Reg. MADES N° 1-630

PLAN DE MONITOREO.

El Plan de Monitoreo tiene como objetivo controlar la implementación de las medidas atenuantes y los impactos del proyecto durante su implementación.

Programa de seguimiento de monitoreo.

MEDIDAS PARA EL DEPOSITO

- Mantener en orden el área de trabajo.
- Contar con carteles indicadores en lugares que correspondan.
- Contar con botiquín de primeros auxilios.
- Contar con extintores en lugares estratégicos.
- Disponer los residuos urbanos generados en conteneros específicos hasta su retiro.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Utilizar equipos de seguridad, si la actividad lo requiere.
- Utilizar indumentaria cómoda para el trabajo.
- Mantener despejado las zonas de paso, los pasillos y las salidas.
- No acumular materiales o equipos que impidan el tránsito o el acceso a los mismos.

MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIA

- Si descubres un incendio, mantén la calma y da inmediatamente la alarma.
- En caso de encontrarte solo, sal del local incendiado y cierra la puerta sin llave.
- Si el fuego es pequeño, una vez comunicada la emergencia, intenta apagarlo utilizando los extintores siempre que te encuentras capacitado para ello.
- Si tienes que utilizar alargues para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulta previamente a personal cualificado.

5. MARCO LEGAL

- ✓ ''Constitución Nacional Ley Suprema de la Nación''
- ✓ Ley 294/93 Evaluación del Impacto Ambiental
- ✓ Ley N° 1561 Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, El Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente.
- ✓ Ley N° 716/96 Que Sanciona Los Delitos Contra el Medio Ambiente
- ✓ Ley N° 836/80, "Código Sanitario"
- ✓ Ley N° 422/73 – Forestal

Abog. Myrian Martínez
Reg. CADES N° I-630

- ✓ El Congreso de La Nación Paraguaya Sanciona con Fuerza De Ley.
  Capítulo I - De Los Objetivos y De La Jurisdicción
- ✓ Decreto 954/13 Por el cual se modifican y amplían los artículos 2°, 3°, 5°, 6°inciso e), 9°, 10, 14 y el anexo del decreto no 453 del 8 de octubre de 2013, por el cual se reglamenta la Ley N° 294/1993 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y su modificatoria, la Ley N°34511994, y se deroga el Decreto N° 14.281/1996.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Uno de los mayores retos que afrontan los especialistas de todo el mundo en la actualidad se relaciona con la generación de soluciones para menguar la degradación del suelo, agua y aire, al mismo tiempo que se incrementa la presión sobre estos recursos naturales, en respuesta a la necesidad de producir más alternativas para una población creciente.

Esta actividad solo se realizan el trabajo despalillamiento de tabaco (hojas secas) con una producción pequeña, no se generan residuos industriales, los generados son residuos urbanos que son entregados a la recolectora Municipal del Distrito.

7. EQUIPO DE CONSULTORES

- Ing. Amb. Y Abog. Myrian Griselda Martínez Benítez, Reg. CTCA MADES I-630.
- Equipo técnico

Abog. Myrian Martínez
Reg. MADES N° I-630